

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA "La Verdad"
SAN EUGENIO
Nuestro corresponsal telegráfico y representante de "El Derecho" en Montevideo es el Señor Jacinto Naldin.
—DIRECTOR Y REDACTOR—
NICOLAS SANCHEZ

EL DERECHO

PERIÓDICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes (contado)..... \$ 0.30
Por un año (contado)..... \$ 3.00
Número a crédito..... \$ 0.20
Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en la H. Argentina lo es el Señor D. Eugenio de la Haza que habita en la casa de Alsina número 679 Buenos Aires.

—REGENTE—

FERMIANO BRITO

AÑO V

SAN EUGENIO—SÁBADO 16 DE JUNIO DE 1900

NÚM. 422

ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 12 a. m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la sección remitidos se dará cabida gratis a los escritos de interés público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JUNIO 16 DE 1900

LA ESCUELA Y EL HOGAR

Entre la escuela y el hogar, deben existir las relaciones más cordiales e íntimas; y, sin embargo, ¡qué pocos padres comprenden en todo su valor la importancia y significación de la escuela primaria! ¡Cuántos creen que sus deberes respecto a la educación de sus hijos cesan al enviarlos a la escuela! ¡Cuán pocos consideran la magnitud de la tarea confiada al maestro, bajo cuyo inmediato cubado y vigilancia, durante varias horas diarias están recibiendo lecciones e impresiones que el tiempo no podrá borrar!

¡Grave error aquel de vivir desligados y distanciados de la escuela, los padres que tienen el deber de trabajar de común acuerdo con el maestro, por el completo éxito de la educación e instrucción de la familia!

Sin embargo, es doloroso confesarlo; pero entre nosotros, raya ese egoísmo a gran altura, no preocupándose la mayoría de los padres de familia, de la escuela, adonde mandan a sus hijos; a la cual jamás visitan; a cuya puerta nunca llaman para inquirir noticias sobre el comportamiento y progreso de sus hijos.

La misión del padre de familia, entre nosotros (salvo honrosos distinguidos), se concreta pura y exclusivamente a mandar a sus niños a la escuela, no preocupándose de nada más.

Y esto no es el procedimiento.

No hay que abandonar a sus solas fuerzas al maestro que tanto tiene con lo pesado ó ingrato de su apostolado; hay que ayudarlo desde el hogar; seguir en él sus consejos; establecer una correspondencia diaria si fuese posible con el maestro, a fin de ponerse de acuerdo para poder resolver cualquier incidente que pudiera presentarse en el transcurso del año escolar.

No, imposibilitar jamás ni poner trabas a la tarea escolar, mediante piques o cariños mal comprendidos por algunos padres hacia ciertos hijos que no se reservan de hablar pestes del maestro por un simple chisme de un alumno mal educado y peor agradecido.

Además ¡puede acaso el maestro educar moralmente a los niños si en el hogar doméstico no se hacen respetar las reglas recibidas en la escuela, por los mismos?

Así es que esa división entre la escuela y el hogar, tendrá que reportar siempre a la enseñanza, grandes males, males que hay la necesidad de evitar en beneficio de tan sagrados intereses nacionales.

De «El Fogón»

Montevideo, Junio 10 de 1900.

Sr. Director de El Derecho
San Eugenio.

El periódico *El Fogón*, único en su género, dedicado especialmente a mantener el culto de las tradiciones rioplatenses, ha llenado su cometido con el concurso valioso de sus colaboradores, y creo sinceramente su Director, que, a juzgar por los resultados obtenidos, es obra de patriotismo perseverar en sus propósitos, ayudado por nuevo ó ilustrado contingente de colaboración, que dé mayor esplendor a las llamas vivificantes que brotan de su seno.

La fundación de sociedades erio-llas en la mayor parte de los departamentos de la República y en varios puntos de la Argentina, (incluso Buenos Aires) y la marcada afección que se nota de algún tiempo a esta parte, entre los literatos y poetas orientales y argentinos, por las cosas del terruño, hechos felizmente realizados con posterioridad a la creación de La Criolla de Montevideo, en Mayo de 1894, y la propaganda de nuestro periódico, fundado en 1895, no dejan la menor duda sobre el movimiento reaccionario operado en favor del criollismo, y la conveniencia de seguir alentándolo, en el sentido de que se mantengan vivas en la memoria popular nuestras tradiciones patrias, que constituyen parte de nuestras glorias y de nuestra historia nacional.

En tal concepto, y contándolo a Vd. en el número de los que pueden colaborar en *El Fogón* con mayor erudición y competencia, solicito en nombre de la Dirección, su valioso concurso, suplicándole quiera favorecernos con algunas de sus producciones, tan justamente aplaudidas, y autorizarlas, si lo cree oportuno, para incluirlo en la nómina de nuestros colaboradores.

Agradeciendo a Vd. de antemano tan merecida deferencia, me es grato saludarlo con mi más distinguido aprecio y consideración.

Enrique De-Maria

Secretario de la Dirección

¡NO AMÉIS ESA MUJER!

¿Veis esa mujer que cruza la calle con una sonrisita acaramelada en sus labios rojos como la guinda, con mucho alfiler y luego en la mirada y con quiebras de comiquilla veterana?

Pues, habéis de saber que ella es la depositaria del alma de Luzbel, de Luzbel que era un ángel y que sin embargo era malo; que ella como la serpiente de la leyenda bíblica, os hará caer en la tentación... y que, como la Piton mitológica asolaba las campiñas que se extendían juntos a las riberas del Cefiso y al pie del Parnaso.

—Asola los corazones de los alucinados y de los coñadores!

No améis esa mujer!

Erase una tarde de no sé que mes, en una hora de tedio para mí. Me hallaba sumergido en loca meditación, en el patio de casa, sentado a la sombra de un laurel rosa; sin más compañía que las plantas y en medio de un silencio, que mucho tenía de nostálgico.

Del teclado de las hojas, brotaron unas armonías místicas, enseñada un himno grave, profundo, y llegó hasta mí, sin que proveyera aproximación, una anciana de cabellos blancos, de marchitado rostro y de andar severo.

¿Quién eres tú? le pregunté con cariño.

—Soy la experiencia y vengo a mostrarte en las láminas de mi cinematógrafo el mundo de los corazones, resplandeciente, clavando en mi su mirada de soborana.

—Y que útil va sacar con tan extravagante espectáculo, siendo muy dulce soñar? le objequé y la anciana me replicó así, a su vez:

—Tonto eres, pero, al fin no serás tú el único... Mas, debo decirte, la realidad, joven inexperto, evita las caídas en el fondo de los precipicios. Bien sé, que dulce es soñar, pero ten presente que si sábio es quien duda y sabe dudar, sábio es quien sueña y sabe soñar!

—Pues si es así, enseñadme a soñar, enseñadme, ¡oh Dios!

Vengan, vengan voloceros, esas láminas:

La Experiencia se sentó a lado, bajo la fronda de los árboles del patio de mi casa y asediéme por la mano que estreché con fuerza, comenzó su discurso cinematográfico.

—Amáis una romántica, me lo han dicho y quiero daros un consejo antes: no améis esa mujer!

—¡Vivo Dios! exclamé lleno de cólera (siempre a ésta, engendra el consejo, en el alucinado!) ¿Dijar de amarla yo? ¿probarla su cariño tú, decrépita inservible?

—¡Oh!... ¿Y para esto has venido a interrumpirme?

—Calla tonto, ¿no sabes tú que tras del día viene la noche y tras de las alegrías vienen las amarguras? No sabes que no siempre está limpio el cielo y que no siempre brillan en él las estrellas?

—¿Y a mí qué, con esa música de mal humorado?

—No ceilas al arrebató, me dijo entonces la anciana, mira desfilan un instante mis láminas, que solo un instante basta!...

A cierta distancia colocó una tela semejante a una mortaja, preparó un aparato, encendió una antorcha, un rayo de luz hirió el disco de aquel y allá sobre el blanco telón apareció un corazón danzando macabro bailé.

Luego, a su nebulosidad primera, se fué sucediendo una claridad intensa y vi en sus más mínimos detalles aquel corazón diabólico, que hacía piruetas y que parecía abrirse a ratos, para lanzar sangrienta carejada de ironía.

—¡Diablos con esto! exclamé sobrecorrido y viendo en aquella lámina misteriosa, el principio de una revelación que, ora se aparecía a mi imaginación, venturosa, ora tétrica.

—Tranquilízate, me dijo la anciana: ese corazón es la imagen del infierno, en él habita el alma de Luzbel, quien en él también sacrifica la pista de los coñadores, la fidelidad de las almas, en demasía crédulas...

Al perderse con la onda, la última vibración de esa palabra, sobre el telón blanco apareció la silueta de una mujer con quiebras de comiquilla, con una sonrisita acaramelada en los

labios y con mucho alfiler y luego en la mirada.

La cólera me mordió otra vez las entrañas y preso de un soliloquio inconsciente murmuré: ¡Mi adorada princesa!... ¿Por qué ella ahí? ¿Qué buscas, a qué vienes?... ¡Oh! ¡Estáis muda, ¡No me oyes!...

La anciana en tanto, me miraba, veía de mí arrebató y el gozo del triunfo, daba vida y color a sus mejillas antes pálidas, marmóreas!

Pasó la horrasca, vino la calma a mi espíritu y comprendiendo así la anciana me dijo al oído: aquel corazón diabólico, es de esa mujer y esa es una romántica.

No améis pues esa mujer, que ella como la serpiente del paraíso. Heva a la tentación y que, como la piton mitológica asolaba las campiñas que bañaba el Cefiso, asola los corazones de quienes viven soñando!

Respiré gozoso, y agradecido a tan hermosa revelación, besé las manos de mi consejera y le llamé mi madre y mi amiga!

Orgullosa de su triunfo la anciana me brindó una caricia más y se fué cantando un himno de verdad, con su voz grave, y flotando al viento sus cabellos blancos.

Glaucosino

PERMANENTE

A nuestros Representantes

Hace algún tiempo que *EL DERECHO* viene denunciando irregularidades y prácticas perniciosas de la Inspección de Fronteras de este Departamento, que menoscaban el mejor servicio aduanero y perjudican la moral administrativa. Diarios serios de la Capital reprodujeron y analizaron esas denuncias apreciando con juicios razonados y lógicos la gravedad de las mismas; y sin embargo, la autoridad superior aduanera y el Gobierno hicieron oídos de mercader a las justísimas quejas de la prensa.

El Oficial 2º de la Inspección, Don Dimasó Vigil y el Inspector Sr. Mata protagonistas de los hechos denunciados, continúan en sus puestos—el primero ejerciendo la procuración de asuntos de comerciantes y hacendados de la costa, en comandita con el *señor Jefe*; y este a su vez hostilizando de todas maneras a los guardas aduaneros de la frontera que han de clarado contra él en un sumario que hace poco se le instruyó, por su omisión de irregular proceder.

Ambos empleados han pretendido vindicarse en dos cartas que publicaron en los diarios *«Ecos del Progreso»* del Salto y *«El Día de la Capital»*, en las que, en forma obreplicia apenas elogiaban sus mismas personas, abusando del solismo y el silogismo para mistificar los cargos concretos denunciados; pero en manera alguna levantaron estos.

Procede pues, que los señores Diputados de este Departamento—den una prueba de la defensa de los intereses de Artigas, que tutelan y representan, interponiendo a quién corresponda por no haber procedido en consecuencia de los hechos denunciados; proceda que los señores Cepurro y Lega, levanten su voz en el Parlamento, en defensa de los pobres guardas aduaneros de esta zona y de la moral administrativa menoscabada por el Inspector de Recepciones al ejercitar en comandita con su

Federico Acosta y Lara

ABOGADO

Carlos Recheder

PROCURADOR

Estudio:—Calle Santa Rosa
—San Eugenio—

Dr. Pedro Sanguinol

Médico Cirujano

DE LA

Facultad de París

Horas de consultas de 9 a 11 a.m.
y de 2 a 4 p.m.

Plaza Principal

San Eugenio

DOCTOR

Manuel J. Gonzalez

De regreso de Europa, ha abierto su estudio de Abogado en la calle Valentin—entre Daiman y Uruguay, y ofrece sus servicios profesionales.

—Salto—

Nicolás Sanchez

PROCURADOR

Ofrece sus servicios profesionales, acepta poderes, arreglo y liquidación de

Testamentarias—Particiones—Cobranzas

Actividad en general y honorarios muy módicos.

San Eugenio

Oficial 2º el oficio de procuradores de comerciantes y hacendados de la Frontera.

Esperamos se nos atienda.

No nos explicamos, como la Dirección General de Aduanas, consiento que los empleados de la Inspección de Fronteras de este Departamento, ejerziten la procuración con comerciantes de la línea, establecidos en los Pasos internacionales de más tráfico.

Es público y notorio que el oficial segundo de la mencionada repartición, Don Dimasó Vigil, ha ido hace algún tiempo a Uruguayana (Brasil) a pedir un poder para necionar en la testamentaria de Palma.

Es público y notorio que el mismo empleado intervino en la sucesión Gu-larto representando al fuerte comerciante Don José Artola.

Es público y notorio que el Sr. Vigil y Mata—en comandita—no hacen mucho remataron un campo para un hacendado del Paso de Leon.

Es público y es notorio que el mismo empleado Vigil ha ido al Juzgado

de la 4.ª Sección en representación de un hacendado, para intimar el desalojo de un campo.

Es público y es notorio que el mismo empleado, ha podido por medio de influencias la caratela de la Sección Chino.

Ahora nos permitimos hacer estas preguntas al Sr. Ministro de Hacienda. ¿Este ejercicio de la procuración con comerciantes de la frontera por la primera autoridad aduanera del Departamento, no da lugar a sospechas más o menos fundadas?

¿Puede negarle el Sr. Mata ó Sr. Vigil el paso de contrabando de unas carretas de artículos brasileños ó de donde sean a la persona á quien piden un poder para asumir su personalidad?

La contestación es obvia y terminante, clara como la luz del día y no admite reducciones.

Además como desempeñan las funciones inherentes á sus puestos, esos empleados, y las que lo impune la procuración, cuando la oficina aduanera y el Juzgado Letrado son regidos por un mismo horario oficial?

Fácil se comprende que la incompatibilidad de funciones exista, y por consiguiente existe la pérdida del tiempo que esos empleados deben ocupar en sus cometidos de tales.

Como también existe la sospecha de concesiones perjudiciales para el fisco y comerciantes del interior.

O sea empleados ó procuradores.

GACETILLA

Volverán á la Caja?

El Gobierno acaba de disponer de la suma de dos mil pesos, de los fondos con que cuenta nuestro municipio para las mejoras de caminos, destinándolos para las mismas obras en el Departamento de San José.

Prácticamente, no nos parecen esas prácticas de desviar un tanto para recibir otro, sobre todo cuando, como en el caso presente, nuestra zona se halla muy necesitada que ninguna otra del País de reformas en las escasas vías de comunicación con que contamos en estas apartadas regiones; además, ese dinero es del pueblo contribuyente del Departamento de Artigas, destinado por ley de la nación para atender á la viabilidad del mismo, por consiguiente ni el gobierno ni nadie pueden disponer de él, que no sea para el fin que ha sido dedicado.

Volviendo á la caja de nuestro municipio, esos dos mil pesos que inicialmente le mostraron para quién menos los necesitaba?

Después digase que los bienes no tienen poder!

Con satisfacción

Salto, Junio 12 de 1900.

Señor Director de El Derecho.

San Eugenio.

ESTIMADO CORRESPONDIENTE:

La Comisión Provisoria de la construcción del edificio para el Partido Colorado, se permite remitirle el aviso que lo adjunta, para que se digno publicarlo en su ilustrado diario.

Esta Comisión espera que Vd. hará esa publicación gratuitamente prestando un señalado servicio á los intereses de nuestra colectividad, que requirió el concurso de todos sus afiliados.

Aprovecha esta ocasión para saludar á Vd. atentamente.

El Pto.

Antibal Scablat

El Salto.

Angel F. Moreno

Convocatoria

Edificio del Partido Colorado

La Comisión Provisoria encargada de los trabajos preliminares relativos á la construcción de un edificio destinado al servicio del Partido Colorado en el Salto, convoca á

todos los contribuyentes para dicha obra, á la Asamblea General que se verificará el día 5 de Julio á las 10 p. m. en el local del Club Colorado (calle Uruguay esquina Yacuy) para discutir y sancionar la carta orgánica de la asociación y proceder a la Dirección del primer Directorio del mismo.

En dicha Asamblea esta Comisión presentará una memoria de sus trabajos y el Estado general de la suscripción y cobranza realizada.

Los contribuyentes que residan fuera de esta ciudad podrán hacer presente por medio de apoderado con carta poder debidamente certificada en la firma.

Salto, Junio 8 de 1900.

Antibal Scablat

Presidente

Secretario

El Ingeniero Michaelson

Por tren del jueves último ha llegado á esta Villa el Inspector de caminos, puentes y obras públicas, ingeniero Don Florencio Michaelson, con el objeto de examinar las obras practicadas por la comisión técnica regional, en esta zona de la República.

De llegada, el Sr. Michaelson, fué á visitar al presidente de la Junta, coronel Don Carlos Lecandor, con quien conferenció al respecto y en la mañana de ayer—acompañado del activo Jefe Político y del vocal de la municipalidad señor Zamacoiz—siguió al distrito de Catulán á inspeccionar las obras de acentuado recientemente construídas sobre el arroyo de ese nombre.

El resultado del examen de esa construcción aún no lo sabemos, pero suponemos sea muy bueno á juzgar por las apreciaciones ya hechas por personas peritas, que consideran la obra muy sólida, facilitando además el libre curso de las aguas.

No hay duda, que el plan de viabilidad, iniciado por el actual ministro de Fomento Dr. Gregorio Rodríguez, ya comienza á dar sus frutos, facilitando el movimiento económico de las regiones en que la mejora de caminos se practica, y por consiguiente el desarrollo y progreso de las fuerzas productivas.

háganos nuestra bienvenida al Inspector de caminos, Ingeniero señor Michaelson.

Nuevo empleado. En sustitución de nuestro amigo Don Rodolfo Lopez, que renunció al puesto de guardador de 1.ª clase, quedando el año 1891 desempeñó en esta Admna con honorellato del público y del comercio en general, ha llegado á esta el Sr. Carlos M. Arce, nombrado por la superioridad el 1.º de Mayo ppdo. Lo saludamos.

Durante la 1.ª quincena del corriente mes, se ha notado una paralización completa en las regiones aduaneras que en su mayor parte responden á la prohibición de nuestros vecinos, que no permiten la introducción de ganados en general.

El saladero Nuevo Cuarema debió hacer algunos miles de animales más este País, pero se ha visto obligada, por no haberlo por la causa indicada.

En verdad, que no vemos causa para tal prohibición, pues las tropas que fueron y que debían ir para el estado establecimiento, eran todas procedentes de nuestro Departamento, dando felizmente no se conoce pesto de ninguna especie.

Sabemos se hallan enfermos los señores Camosa y Cebay, receptor y contador respectivamente de la Receptoría de Santa Rosa. Desearíamos á esos amigos pronto restablecidos.

No se debe conceder

La propietaria, vecina de la 5.ª sección Doña María B. L. de Real, se ha

presentado á la II. Junta solicitando el desvío del camino Departamental que se dirigió al Salto por la cuchilla de Bolán.

Entendemos que la municipalidad no debe hacer lugar á las pretensiones de la solicitante, desde que ellas vienen á perjudicar los intereses generales, con el desvío de una de las principales vías de comunicación que facilitan nuestras transacciones con el vecino Departamento y por consiguiente con el resto del País.

En buena hora que esa clase de concesiones se hagan en lo que respecta á caminos seccionales y vecinales ó sea das de paso, pero no sea en general el tránsito como en las vías nacionales ó departamentales cuyo trazado ha sido lo más recto posible y su construcción data de muchos años.

Cualquier desvío por insignificante que sea, lejos de acortar la distancia, la alarga, y esto perjudica el continuo movimiento económico, máxime en un camino de tanto tránsito como el que se pretende desviar.

Esperamos no nos atiendan en holocausto á los sagrados intereses del Departamento de Artigas, bien entendido que no dejaremos de mano asunto de tanta atención.

El Almirante Tegami

Ustedes no lo conocen—no saben quién es ese señor—se lo dice á apreciar las costumbres morales de nuestra sociedad; la vida íntima del hogar, inaccesible, por lo sagrada, a los atrevimientos de la audacia; que exagera sus elogios para ridiculizar al sexo débil—Ustedes no lo conocen—pues nosotros tampoco, pero según informes de persona que lo ha conocido desde la fracasada invasión del célebre Schmitt, ciertamente no es el más autorizado para escribir una vida social, y menos de una sociedad para el desconocido.

La Revista Social, que en estas días aparecerá en nuestra población, redactada por apreciados y distinguidos jóvenes de la localidad, vendrá a apreciar con la gana y uno que su título requiere todas las correcciones sociales dignas de mención.

Nuestras damas están pues de las felicitaciones, aunque lo puso al Almirante de Chalupas.

A palo seco y tente tieso

A un campador de esos que alardean de galitillo lo han dado un teyoy y un una de las calles céntricas de la población, una de padre y señor mío, a palo seco.

La cosa ha pasado sin ruido, pero no sin dolor para el atrevido, el que otra vez sabrá respetar al transeúnte honesto.

Sirvale esto de enseñanza.

Para la capital

Por tren de hoy ha seguido el Ingeniero Michaelson, después de haber practicado la inspección en las obras de viabilidad recién construídas en el Departamento; lo acompañan, hasta caballos el Sr. Jefe Político, y hasta el Salto el agrimensor Dn. Amaro R. Cabrera.

Tenga un buen viaje.

Finanzas uruguayas

El importante periódico *Monitor des Interets Materiels* de fecha 10 de Abril, ocupándose de las finanzas uruguayas dice entre otras cosas lo siguiente:

«Durante la primera quincena de Marzo el producido por las Aduanas uruguayas ha sido brillantísimo. Nadie ha podido apreciarlo desde allí en la Bolsa y se deja la renta de 3 1/2 %, entrase á unos precios por demás ínfimos. Sin embargo, es así un título q' podría tener una pretensión justificada de ser elástica como valor de buena ley en carteras».

San Eugenio, Junio 9 de 1900.

Edilberto F. Ramos

Su.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON PIDIO CARVALHO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten á declararlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOAQUINA JACQUES DA ROSA, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten á declararlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

presentado á la II. Junta solicitando el desvío del camino Departamental que se dirigió al Salto por la cuchilla de Bolán.

Entendemos que la municipalidad no debe hacer lugar á las pretensiones de la solicitante, desde que ellas vienen á perjudicar los intereses generales, con el desvío de una de las principales vías de comunicación que facilitan nuestras transacciones con el vecino Departamento y por consiguiente con el resto del País.

En buena hora que esa clase de concesiones se hagan en lo que respecta á caminos seccionales y vecinales ó sea das de paso, pero no sea en general el tránsito como en las vías nacionales ó departamentales cuyo trazado ha sido lo más recto posible y su construcción data de muchos años.

Cualquier desvío por insignificante que sea, lejos de acortar la distancia, la alarga, y esto perjudica el continuo movimiento económico, máxime en un camino de tanto tránsito como el que se pretende desviar.

Esperamos no nos atiendan en holocausto á los sagrados intereses del Departamento de Artigas, bien entendido que no dejaremos de mano asunto de tanta atención.

El Almirante Tegami

Ustedes no lo conocen—no saben quién es ese señor—se lo dice á apreciar las costumbres morales de nuestra sociedad; la vida íntima del hogar, inaccesible, por lo sagrada, a los atrevimientos de la audacia; que exagera sus elogios para ridiculizar al sexo débil—Ustedes no lo conocen—pues nosotros tampoco, pero según informes de persona que lo ha conocido desde la fracasada invasión del célebre Schmitt, ciertamente no es el más autorizado para escribir una vida social, y menos de una sociedad para el desconocido.

La Revista Social, que en estas días aparecerá en nuestra población, redactada por apreciados y distinguidos jóvenes de la localidad, vendrá a apreciar con la gana y uno que su título requiere todas las correcciones sociales dignas de mención.

Nuestras damas están pues de las felicitaciones, aunque lo puso al Almirante de Chalupas.

A palo seco y tente tieso

A un campador de esos que alardean de galitillo lo han dado un teyoy y un una de las calles céntricas de la población, una de padre y señor mío, a palo seco.

La cosa ha pasado sin ruido, pero no sin dolor para el atrevido, el que otra vez sabrá respetar al transeúnte honesto.

Sirvale esto de enseñanza.

Para la capital

Por tren de hoy ha seguido el Ingeniero Michaelson, después de haber practicado la inspección en las obras de viabilidad recién construídas en el Departamento; lo acompañan, hasta caballos el Sr. Jefe Político, y hasta el Salto el agrimensor Dn. Amaro R. Cabrera.

Tenga un buen viaje.

Finanzas uruguayas

El importante periódico *Monitor des Interets Materiels* de fecha 10 de Abril, ocupándose de las finanzas uruguayas dice entre otras cosas lo siguiente:

«Durante la primera quincena de Marzo el producido por las Aduanas uruguayas ha sido brillantísimo. Nadie ha podido apreciarlo desde allí en la Bolsa y se deja la renta de 3 1/2 %, entrase á unos precios por demás ínfimos. Sin embargo, es así un título q' podría tener una pretensión justificada de ser elástica como valor de buena ley en carteras».

San Eugenio, Junio 9 de 1900.

Edilberto F. Ramos

Su.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON PIDIO CARVALHO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten á declararlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOAQUINA JACQUES DA ROSA, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten á declararlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Eugenio, Mayo 14 de 1900.

Ambrosio S. Miranda

Eno. Pco.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Julio Magariños Rocca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON VICTOR YACQUES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Interesa

Á troperos y hacendados

El que suscribe, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece á los señores hacendados y saladeristas, nos encarga, comisionista que se encargen en esta frontera y la vecina del Brasil, de la compra y venta de todo clase de ganados, así como también de un establecimiento de refinación de cueros, tendientes á la multiplicación de nuestros hacendados—ha resultado desde esta fecha enorgañarse en el ramo de comisionista para toda clase de transacciones de ganados, lanar y caballar.

Al efecto cuenta ya con buen establecimiento, de su propiedad, en el que tiene a la venta 1.000 novillos, parto gordos y parto estrados en marzo—en su mayoría mestizos; mil á mil y quinientas vacas para invención ganado mestizas, las que vende con cría ó sin ella.

Cuenta el establecimiento con excelentes invernales, y posee una carreta con repuestos finos, importados directamente de Europa.

Los interesados se entenderán con el que suscribe en su establecimiento, próximo á la ciudad de San Juan Río Tista del Cuarema.

San Eugenio, Junio 11 de 1900.

Carlos A. Correa

Importante remate de un campo

de bautismo ó cualquier otro documento, que la Secretaría del Club Venancio Flores situada en la calle Libertad esquina Ordoñez, se encarga de llenar los requisitos necesarios a fin de ponerlos en las condiciones que marca la ley y por consiguiente hábiles para ejercer el derecho del sufragio.

Los gastos que se originen con la transacción de las inscripciones respectivas así como obtención de los documentos necesarios serán por cuenta y orden del Club Venancio Flores.

El primer domingo de Abril próximo se abren los registros civiles, y es necesario que todos los ciudadanos estén prontos para cumplir con el deber de la inscripción.

San Eugenio, Marzo de 1900.

A LOS ESTANCEROS

Toros Hereford y Carneros

Rambouillet

De regreso de un gira a las principales Cabañas Argentinas y del País, ofrezco en venta excelentes Toros Hereford (Pampas) casi puros, ganado de campo, de gran tamaño y Carneros Rambouillet puros.

También ofrezco en venta un hermoso potrillo puro de carrera, de 2 años de edad, hijo de grandes padres. Igualmente participo á los hacendados que tengo á prole 2 hermosos Toros Hereford puros de primera sangre, los que dedico á su crianza, garantido a la cría.

Estos dos Toros son hijos del primer Toro que se ha importado á la Argentina, el cual costó 6 mil pesos oro.

Tanto estos dos animales como los Carneros, pueden verse á cualquier hora en mi casa particular, á los Toros de campo en Cuero Chico, estancia de Don Alejandro García de Rosas.

San Eugenio, Enero 5 de 1900.

Manuel Pascual Uet

WHITE

VERY COLD

GARANTIDO

REFRESANTE

PARA LAS CHAPAS DE ZINC

Por órdenes

A ACOSTA S. LARA

San Eugenio

AVISO IMPORTANTE

A nuestros correligionarios

Hicimos presente á nuestros correligionarios que se van privados

de inscribirse por falta de la partida de bautismo ó cualquier otro documento, que la Secretaría del Club Venancio Flores situada en la calle Libertad esquina Ordoñez, se encarga de llenar los requisitos necesarios a fin de ponerlos en las condiciones que marca la ley y por consiguiente hábiles para ejercer el derecho del sufragio.

Los gastos que se originen con la transacción de las inscripciones respectivas así como obtención de los documentos necesarios serán por cuenta y orden del Club Venancio Flores.

El primer domingo de Abril próximo se abren los registros civiles, y es necesario que todos los ciudadanos estén prontos para cumplir con el deber de la inscripción.

San Eugenio, Marzo de 1900.

A LOS ESTANCEROS

Toros Hereford y Carneros

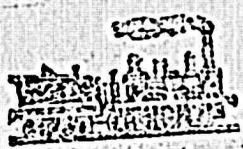
Rambouillet

BARATOS DEL PLATA

DE
MONTE y NARIO

ENISTA ACREDITADA CASA—
POR SU MODICIDAD EN LOS
PRECIOS Y LA BUENA CALIDAD
DE SUS ARTICULOS— ENCON-
TRARAN SIEMPRE LAS PERSON-
NAS QUE SE DIGNEN VISITAR
LA UN COMPLETO SURTIDO EN
LOS TRES RAMOS DE TIENDA
ALMACEN Y FERRETERIA

San Eugenio



Forco-carril Norte del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Hasta nueva orden, el horario de
trenes regirán como siguen.

Martes, Jueves y Sábados
S A L I D A

San Eugenio	salida	A.M.
Tres Cruces		6.45
Quaró		8.10
Isla de Sarandí		9.20
Isla de Cabellos	llegada	10.25
		11.30

F. C. N. G. U.

Isla de Cabellos	salida	P.M.
Salto	llegada	1.00
		5.10

R E G R E S O S

F. C. N. O. U.

Salto	salida	8.00
Isla de Cabellos		11.00

F. C. NORTE U.

Isla de Cabellos	salida	1.15
Isla de Sarandí		2.23
Quaró		2.30
Tres Cruces		4.33
San Eugenio	llegada	5.45

La hora observada es la de Salto

HERRERIA

CARPINTERIA

ESPAÑOLA

DE
JOSÉ D. SAGARZAZU

En estos talleres se construyen
las de vehículos, como en
cilindros amarrados, diligencias,
etc.

Igualmente se trabaja en máqui-
nas de vapor y demás obras
carreras.
Precios baratos, pero al con-
veniente.

Calle Libertad—San Eugenio

Sub-Receptoría de Aduana

—AVISO—

Por disposición del Señor Juez Lo-
trado Nacional de Hacienda serán
vendidos en remate público el día 7
de Enero p. m. por el rematador Don
Domingo Onetti, los artículos que á
continuación se detallan.

1186 kgs tabaco negro picado, en las
tas.

10 » » » en cuerda.
650 » » » picado en ptes.
23 1/2 » » picado, en pa-
quetes y ga. us.

2 Dultos mazacotes.

7 aseros aguardiente hasta 9
grados 630 fr.

1 cajón guayaba en lat. s.

3 carretas y enseres.

1 caballo.

23 buyes.

San Eugenio, Diciembre 23 de 1890

M. L. Rey
San Rece

EL DERECHO



TIPOGRAFIA

«EL DERECHO»

CALLE SANTA ROSA
SAN EUGENIO

ESQUELAS
VALES
RECIBOS
PROGRAMAS
CARTELES
CARTELONES
LIBROS
NOTAS

CUENTAS
MENDRETES
FOLLETOS
ROTULOS
ETIQUETAS
SOPRES
CIRCULARES
TARJETAS

Esta casa se halla en condiciones de confec-
cionar cualquier trabajo tipográfico que se le
— encomiende. —

PRONTITUD, NITIDEZ, PRECIOS MODICOS

TRABAJOS CON TINTAS DE COLORES

GRAN CASA COMERCIAL

Establecida en 1880

DE

IGNACIO CASTRO

COMPLETO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA ALMACEN
BAZAR, ZAPATERIA, TALABARTERIA, FERRETERIA PORCE-
ANAS Y CRISTALES.

ESTE ESTABLECIMIENTO POSÉE UN CONSTANTE Y VA-
RIADO SURTIDO, EN LOS RAMOS INDICADOS, EL QUE OFRE-
CE A SU NUMEROSA CLIENTELA.—SAN EUGENIO;



LA LEGALIDAD

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA Y BARROCA

—DE—

ODRIOZOLA Y AGUERREGARAY

EN LA CASA QUE TIENE CONSTANTEMENTE SURTIDO
FRESCO. ESPECIALIDAD EN ARTICULOS DEL RAMO.

San Eugenio

GRAN EMPORIO

Muebleria, Colchoneria Tapias, y gran fabrica de persiana celosa
toda clase de obra concerniente al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de alfombras de todos precios y gustos. — Cam ineros, or,
Géneros para colchos y tapias.

Gran depósito de camas de fierro y de colchones elásticos.

Surtido especial en juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio.
Solidez, baratura y embaso garantido.

VER PARA CREER

ANGEL AMBROSINI

SALTO Sarandí

CASA COMERCIAL

DE

ALFONSO BIANCHI

La modestia de precios y labua-
na calidad de los artículos que esta
casa expone, concuerdan con los tres
ramos de tienda, almacén y ferre-
teria es suficiente recomendación de
comercio

PLAZA NUEVA—SAN EUGENIO

Esta casa se recomienda por su buen trato y servicio esmerado. Única en
Calle que ofrece mejores comodidades para alojamiento de familias.
Recibe pasajeros penitenciaristas.

Precios sin rival.

Ciudad

GRACIANA Y ARDOHAIN

DE

HOTEL UNION

DEPARTAMENTOS PÚBLICOS

DEL DEPARTAMENTO

Gefatura P. y de Policías
Jefe Político Cnel. Antonio Gonzales
Oficial 1º.—Antonio T. Coelho
Oficial 2º.—Anselmo Moreno
PLAZA PRINCIPAL

Juzgado Letrado
Departamental

Juez Doctor Dn. Abel C. Pinto
Actuario. Ambrosio S. Miranda,
San Eugenio.

Fiscalia Civil y Criminal

Fiscal: Dr. Don Teodoro Sangui,
not.
Calle Progreso San Eugenio.

Administración de Rentas

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Administrador: Faustino Carabala
Auxiliar 1º: Benjamin Castagnet
Calle Santa Rosa

Junta E. Administrativa

Presidente: Cnel. Carlos Leonides
Secretario: Felisberto Ramos
Calle Santa Rosa

Inspección de Aduanas

Inspector: Arturo W. Mata
Oficial 1º. Carlos Servian
Oficial 2º. D. M. Vigil
Calle Santa Rosa.

Comisión e Inspección

Departamental de I. Primaria
Presidente: Amaro F. Ramos
Inspector: Manuel Lógaro.
Secretario: Teófilo Iru.
Calle Progreso

Sub-Receptoría de Aduana

Sub-Receptor: Manuel I. Rey
Oficial 1º: Arturo Américo Mata,
SAN EUGENIO

AVISOS PROFESIONALES

Nicolás Sánchez

PROCURADOR

patent.
es de toda clase de as-
raciones y judiciales ante las
dades de la República.

San Eugenio.

ARTURO W. MATA

Traductor Público,

del

Idioma Portugues.

San Eugenio

AMBROSIO S. MIRANDA

Escribano—Actuario.

Al lado del Juzgado—San Eu g

DR. PEDRO SANGUINET

Médico Cirujano de la facultad de
París.
Horas de consulta de 2 a 4 de la
tarde.

San Eugenio

JUAN ZAMACOIZT

Agrimensor de Número
Calle Santa Rosa San Eugenio

Solar

Se vende uno de 20 metros de fren-
to por 50 de fondo, en una de las ca-
lles más céntricas de esta Via.

Para tratar ocurrased estaln.
cava